

1 **COPIA CERTIFICADA**

**CESION DE PARTICIPACIONES**



NOTARIA  
130  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

que por medio de esta que hacen los señores  
 INGENIEROS MARIANO GONZALEZ PORTES, JUAN GONZALEZ PORTES, Y LA COMPANIA SOCIEDAD FIDUCIARIA E INMOBILIARIA CASAS DA FAVOR DE LAS COMPANIAS PREDINASA, PREDIAL DIANA MARIA S.A., CASAS Y CAMPO, A.S. (CYCSA). - por el Abogado S/16.000,00 En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los treinta y un días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa, ante mí, DOCTORA NORMA PLAZA DE GARCIA, Abogada y Notaria de este Cantón, comparecen por una parte, el señores MARIANO GONZALEZ PORTES, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Mecánico; quien comparece acompañado de su cónyuge señora DIANA BJARNER DE GONZALEZ, de estado civil Casada, de profesión Ejecutiva; JUAN GONZALEZ PORTES, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Comercial; acompañado de su cónyuge MARIA EUGENIA ACEVEDO DE GONZALEZ, de estado civil casada, de profesión Ama de casa; JULIO PORTES ARMIGOS, de estado civil casado, de profesión Ejecutivo, quien comparece a nombre y en

*[Handwritten signature]*

1

2

3

4

5

1 representación de la Compañía Sociedad  
2 Fiduciaria Inmobiliaria C.A., en su calidad  
3 de Gerente, según lo acredita con la copia de  
4 su nombramiento debidamente inscrito que me  
5 presenta y que se copiará al final de esta  
6 matriz; y por otra parte, la señora DIANA  
7 BJARNE DE GONZALEZ, de estado civil casada,  
8 de profesión Ejecutiva, quien comparece a  
9 nombre y en representación de la Compañía  
10 PREDIMASA, Predial Diana María S.A., en su  
11 calidad de Gerente, conforme lo acredita con  
12 la copia del nombramiento debidamente inscrito  
13 que me presenta y que se copiará al final de  
14 esta escritura; señor WILSON JACOME CRUZ, de  
15 estado civil soltero, de profesión Ingeniero  
16 Químico, quien comparece a nombre y en  
17 representación de la Compañía Casa y Campo  
18 (CYCSA), en su calidad de Gerente, según lo  
19 acredita con la copia del nombramiento que me  
20 presenta y que se copiará al final de esta  
21 escritura; los comparecientes son de  
22 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, con  
23 domicilio y residencia en esta ciudad de  
24 Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria  
25 para celebrar toda clase de actos o contratos  
26 y a quienes de conocerlos personalmente doy  
27 fé; bien instruidos en el objeto y resultados  
28 de esta escritura de CESION DE

PARTICIPACIONES, ✓ a la que proceden como ya

queda indicado con amplia y entera libertad,

para su otorgamiento me presentaron la minuta

que es del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En

el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,

sírvase incorporar una de cesión de

participaciones, al tenor de las siguientes

cláusulas: PRIMERA INTERVINIENTES, ✓ Otorgan la

presente escritura, en calidad de cedentes,

los señores: Ingeniero <sup>1</sup> Mariano González

Portés, acompañado de su cónyuge, señora Diana

Bjanner de González; e Ingeniero <sup>2</sup> Juan Portés,

acompañado de su cónyuge, señora María Eugenia

Acevedo de González; y la Compañía Sociedad

Fiduciaria e Inmobiliaria C.A., representada

por su Gerente, señor Julio Portés Armijos; y,

las Compañías Predimasa, Predial Diana María

S.A., representada por su Gerente, señora Diana

Bjanner de González y Casa y Campo S.A.

(CYCSA), representada por su Gerente,

Ingeniero Wilson <sup>3</sup> Jácome Cruz, como

cesionarias. SEGUNDA ANTECEDENTES: ✓ a)

Mediante escritura pública, otorgada ante el

Notario del Cantón Guayaquil Doctor Jorge Jara

Grau, el doce de Enero de mil novecientos

sesenta y uno, inscrita en el Registro

Mercantil de Guayaquil, el dieciséis de

Febrero del mismo año, se constituyó la



NOTARIA  
130  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

16  
Feb  
61

17 5m 00

1 compañía Sociedad Agrícola Irebar C.A. ✓ con un  
 2 capital social de cien mil sucres; b) ✓ Por  
 3 escritura otorgada ante el Notario Doctor  
 4 Jorge Jara Gudiño el quince de agosto de mil  
 5 novecientos setenta y ocho, inscrita el  
 6 diecisiete de enero de mil novecientos setenta  
 7 y nueve, se transformó la compañía en una  
 8 Sociedad de Responsabilidad Limitada, se  
 9 adoptaron nuevos estatutos y se prorrogó el  
 10 pago de duración; c) ✓ Actualmente el capital  
 11 social es de un millón y medio de sucres y está  
 12 integrado por mil quinientas participaciones,  
 13 iguales, acumulativas, e indivisibles, de un  
 14 valor nominal de un mil sucres cada una, las  
 15 mismas que se encuentran totalmente pagadas,  
 16 siendo mil cuatrocientos ochenta y cinco de la  
 17 compañía Sociedad Fiduciaria e Inmobiliaria  
 18 C.A., siete de propiedad del Ingeniero Mariano  
 19 González Portés, y ocho de propiedad del  
 20 Ingeniero Juan González Portés.- TERCERA  
 21 CESION DE PARTICIPACIONES ✓ Con estos  
 22 antecedentes y habiéndose cumplido con las  
 23 exigencias del artículo ciento quince de la  
 24 Ley de Compañías, se realizan las siguientes  
 25 transferencias de participaciones del capital  
 26 social de "Sociedad Agrícola Irebar Cia.Ltda.:"  
 27 a) El señor Ingeniero Mariano González Portés,  
 28 Ede y transfiere sus siete participaciones



NOTARIA  
130  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

sociales de la compañía Prudimasa, Prudial  
Diana María S.A. y El señor Ingeniero Juan  
González Pontés, cede y transfiere sus ocho  
participaciones sociales a las compañías Cama y  
Campo S. A. (CYCSA) S.A. (La compañía Sociedad  
Fiduciaria el Inmobiliaria C.A. representada  
por su Gerente señor Julio Portes Armijos cede  
y transfiere su participación social a la  
compañía Prudimasa y Prudial Diana María  
CUARTA CONSENTIMIENTO. Las señoras Diana  
Bjanssen de González, y María Eugenia Acevedo  
de González manifiestan expresamente su  
consentimiento para la transferencia de  
participaciones que sus cónyuges tienen en el  
capital social de la compañía Sociedad  
Agricultora Inrebar S.A. Ltda. Cumpla usted Señor  
Notario con los demás requisitos de la Ley para  
la completar la validez de esta Escritura  
(firmado) firmado legible CARLOS RAMOS  
ANDRADE ABOGADO REGISTRO NUMERO CUATRO MIL  
NOVECIENTOS VEINTISIETE (HASTA - AQUI LA  
MINUTA) en la Ciudad de Guayaquil el trece  
de septiembre de 1911 novocientos  
ocho. Señor JULIO PORTES ARMIJOS  
De las consideraciones de la presente tiene por  
objeto hacer saber a usted que la Junta  
General de Accionistas de "SOCIEDAD FIDUCIARIA  
EL INMOBILIARIA S.A." conforme consta de Acta

PS

1 correspondiente en sesión celebrada el doce  
2 de septiembre de mil novecientos ochenta y  
3 ocho tuvo también elegido Gerente de la  
4 Compañía en el ejercicio del cargo de Gerente  
5 tendrá por sus solos la representación legal,  
6 judicial y extrajudicial, de la Compañía  
7 siendo el tiempo de duración del cargo de dos  
8 años, de acuerdo con los Estatutos que  
9 constan en la Escritura Pública otorgada ante  
10 el Notario Doctor Juan de Dios Morales Aráuz,  
11 el veinte de diciembre de mil novecientos  
12 setenta y dos inscrita en el Registro  
13 Mercantil el veintiocho de febrero de mil  
14 novecientos setenta y tres y la modificación  
15 de los Estatutos que constan en la escritura  
16 pública otorgada ante el señor Notario doctor  
17 Jorge Maldonado Renedía, el treinta y uno de  
18 diciembre de mil novecientos setenta y siete,  
19 inscrita en el Registro Mercantil el  
20 diecinueve de junio de mil novecientos setenta  
21 y ocho - Atentamente, (Firmado) [Firma]  
22 ilegible Ingeniero [Firma] Portés  
23 PRESIDENTE DE LA JUNTA En señal de  
24 aceptación, suscribo el nombramiento que  
25 antecede. BECHA ET SUBBA. (firmado) [Firma]  
26 ilegible - Julio Portés Aráuz. CERTIFICADO  
27 que con fecha de hoy, queda inscrito en el  
28 presente Nombramiento de GERENTE a foja



NOTARIA  
130  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

1 cuarenta mil setecientos uno, Número dieciseis  
 2 mil doscientos noventa y tres del Registro  
 3 Mercantil y anotado bajo el número dieciseis  
 4 mil trescientos cincuenta del Repertorio.  
 5 Archivándose los comprobantes de pago por  
 6 Impuesto de Registro y Defensa Nacional.  
 7 Guayaquil, Octubre diez y ocho de mil  
 8 novecientos ochenta y ocho. El Registrador  
 9 Mercantil. (Firmado) firma ilegible. - Abogado  
 10 HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE. Registrador  
 11 Mercantil del Cantón Guayaquil. (Hay un  
 12 sello). NOMBAMIENTO: Guayaquil, Junio  
 13 quince de mil novecientos noventa. - Señora  
 14 DIANA BJARNER DE GONZALEZ. En Ciudad. De mis  
 15 consideraciones se cumple comunicarle que la  
 16 Junta General Extraordinaria de Accionistas de  
 17 la compañía PREFINASA PREBIAL DIANA MARIA  
 18 S.A. reunida el día de hoy tuvo el acuerdo de  
 19 reelegir a GERENTE de la compañía por el  
 20 periodo de CINCO AÑOS. En el ejercicio de su  
 21 cargo tendrá Ustedes por esta sola la  
 22 representación legal judicial y extrajudicial  
 23 de la compañía de conformidad con lo dispuesto  
 24 en el artículo Décimo Quinto de la Ley Social  
 25 Social que consta en la escritura de  
 26 constitución de la compañía otorgada ante el  
 27 señor Notario Doctor Jorge Maldonado, Rennebla  
 28 el treinta de Julio de mil novecientos setenta

1 y cuatro, inscribieron en el Registro Mercantil el  
2 veinticuatro de Octubre del presente año.  
3 Atestamos, como Ingeniero MARIANO Y GONZALEZ  
4 PORTES, Presidente de la Junta, Razón: Acepta  
5 el cargo de GERENTE de PREDIMASA, PREDIAL  
6 DIANA MARIA S.A. para el cual he sido  
7 elegida. - Guayaquil, Junio quince, de mil  
8 novecientos ochenta y siete. - (firmado) firma  
9 ilegible. - DIANA BJARNER DE GONZALEZ, queda  
10 inscrita en el Nombramiento de GERENTE de  
11 PREDIMASA, PREDIAL DIANA MARIA S.A., de fojas  
12 veintiuno y veintisiete. - (firmado) firma ilegible. -  
13 Veintiuno mil setecientos cincuenta y cinco número  
14 Siete mil seiscientos de la Matrícula del Registro  
15 Mercantil y anotado bajo el número diez mil  
16 ochocientos veintiocho del Repertorio.  
17 Archivándose los comprobantes del pago por  
18 impuestos de Registro y Defensa Nacional.  
19 Guayaquil, Julio tres de mil novecientos  
20 noventa. - El Registrador Mercantil. - (firmado)  
21 firma ilegible. - Abogado HECTOR MIGUEL  
22 ALCIVAR ANDRADE, Registrador Mercantil  
23 del Cantón Guayaquil. - Hay un sello. -  
24 NOMBRAMIENTO: Guayaquil, treinta de Junio de  
25 mil novecientos ochenta y siete. - Señor  
26 Ingeniero WILSON JACOME CRUZ, Ciudad. - Muy  
27 señoreado. - Tengo el agrado de comunicarle  
28 usted que la Junta General Extraordinaria de



NOTARIA  
130  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

1 Accionistas de la compañía "Casa y Campo  
2 Sociedad Anónima (C.Y.C.S.A.)", en sesión  
3 celebrada el día de hoy, eligió a usted como  
4 Gerente de la compañía, por el plazo de CINCO  
5 AÑOS. En el ejercicio del cargo tendrá la  
6 representación, legal, judicial y extrajudicial  
7 de la compañía de conformidad con lo dispuesto  
8 en el artículo Décimo de los Estatutos  
9 Sociales, que consta en la escritura pública  
10 autorizada por el Notario del Cantón Salinas,  
11 señor Victor Flavio Ornela Guimi, con fecha  
12 nueve de febrero de mil novecientos sesenta y  
13 cinco, inscrita en el Registro Mercantil el  
14 veinticuatro de Febrero del mismo año.  
15 Atentamente, María Eugenia Acevedo de  
16 González, Presidenta.- Acepto el cargo de  
17 GERENTE para el que he sido nombrado.-  
18 Guayaquil, treinta de Junio de mil novecientos  
19 ochenta y siete.- (firmado) firma ilegible.-  
20 Ingeniero WILSON JACOME CRUZ.- CERTIFICO: Que  
21 con fecha de hoy, queda inscrito el presente  
22 Nombramiento de GERENTE a foja treinta y tres  
23 mil setecientos sesenta y dos, Número ocho mil  
24 ochocientos setenta y nueve del Registro  
25 Mercantil y anotado bajo el número trece mil  
26 ciento setenta y seis del Repertorio.-  
27 Archivándose los comprobantes de pago por  
28 Impuesto de Registro y Defensa Nacional.-

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Guayaquil, a 16 de Septiembre de 1987 mil  
novecientos ochenta y siete.

Ed. Registrador  
Mercantil (firmado). firma ilegible. Abogado  
HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE. Registrador

Mercantil de la Cantón Guayaquil. (Hay. 22 an  
sello) queda agregado al mi registro

formando parte de la presente escritura el  
Certificado conferido por el

Gerente Secretario de la Compañía Sociedad  
Agrícola Irbarría Cia. Ltda. - Los

otorgantes me presentaron sus respectivos  
documentos de Identificación Personal. Leída

que les fue la presente escritura de principio  
a fin y en alta voz, por mí la Notaria Carlos

otorgantes, éstos la aprobaron en todas y cada  
una de sus partes, se afirmaron y ratificaron

y firman en unidad de acto y conmigo la  
Notaria de todo lo cual doy fe. ENMENDADOS:

desde la línea ocho hasta la línea diez VALEN. -

ING. MARIANO BONZALEZ PORTES

C.I. # 097-03038838  
C.V. # 098-380

I

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA SOCIEDAD FIDUCIARIA E INMOBILIARIA COMPAÑIA ANONIMA, CELEBRADA EL DIEZ Y SIETE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.-**

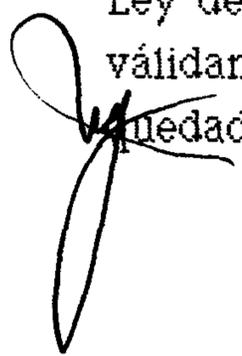
En la ciudad de Guayaquil, a las doce horas del día diez y siete de diciembre de mil novecientos noventa, en la oficina ubicada en el primer piso del inmueble signado con el número 1009 del Malecón Simón Bolívar se reúnen los accionistas de la compañía anónima "SOCIEDAD FIDUCIARIA E INMOBILIARIA COMPAÑIA ANONIMA": "PREDIMASA, Predial Diana María S.A.", representada por su Gerente, señora Diana Bjarner de González, propietaria de 40.250 acciones; Casa y Campo Sociedad Anónima (C.Y.C.S.A.), representada por su Gerente, Ing. Wilson Jácome Cruz, propietaria de 40.250 acciones; Valores y Administraciones S.A., representada por su Gerente, Ing. Mariano González Bjarner, propietaria de 9.750 acciones; La Ferretera C.A., representada por su Gerente, Ing. Juan González Portés, propietaria de 7.580 acciones; La Ferretera C. LTDA., representada por su Gerente, Ing. Juan González Portés, propietaria de 2.170 acciones.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas, de un valor nominal de un mil sucres cada una, y se encuentran pagadas en cien por ciento de su valor.

Como se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de cien millones de sucres, los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, estando también unánimes en que se traten en esta Junta el siguiente punto del orden del día:

PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre la autorización al Gerente de la compañía para que transfiera una participación social de la compañía en el capital de Sociedad Agrícola Irebar C. Ltda.

En consecuencia de acuerdo a la facultad concedida en el artículo 280 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asunto del orden del día el que ha quedado fijado por unanimidad.



I

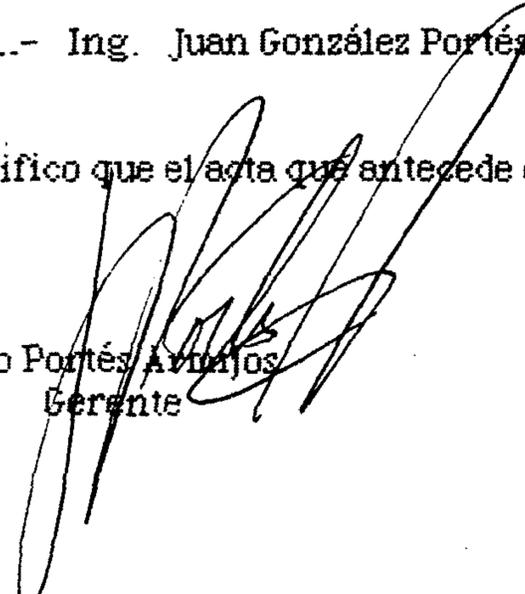
Preside la sesión el Ing. Wilson Jácome Cruz, Presidente Ad - Hoc, y actúa como secretario el señor Julio Portés Armijos, Gerente de la misma. El secretario procede a efectuar la lista de los accionistas presentes en esta junta, la misma que queda autorizada con su firma y con la del Presidente.

Se entra a conocer el punto del orden del día, para lo cual el Presidente concede el uso de palabra al Gerente de la compañía, señor Julio Portés Armijos, quien solicita autorización para transferir una participación social de propiedad de la compañía en el capital social de Sociedad Agrícola Irebar C. Ltda., en favor de la compañía Predimasa, Predial Diana María S.A.

La Junta luego de deliberar al respecto acuerda por unanimidad autorizar al Gerente de la compañía, Señor Julio Portés Armijos, para que a nombre y en representación de Sociedad Fiduciaria e Inmobiliaria C.A., comparezca en la escritura pública de cesión de participaciones en favor de la compañía Predimasa, Predial Diana María S.A.

El Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la misma que al final de la sesión es leída a todos los accionistas, quienes la suscriben en señal de aceptación, con lo que termina la presente Junta a las trece horas cincuenta minutos. -f.- Ing. Wilson Jácome Cruz.- Presidente de la Junta.- f.- Julio Portés Armijos.- Gerente Secretario.- **p. PREDIMASA, Predial Diana María S.A.** - f.- Diana Bjarner de González.- **p. Casa y Campo Sociedad Anónima (Cyca)** - f.- Ing. Wilson Jácome Cruz.- **p. Valores y Administraciones S.A.** f.- Ing. Mariano González Bjarner - **p. La Ferretera C.A.**- Ing. Juan González Portés.- **p. La Ferretera C. Ltda.** Juan González Portés.-

Certifico que el acta que antecede es igual a su original.

  
Julio Portés Armijos  
Gerente

I

CERTIFICO

Que en sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía Sociedad Agrícola Irebar Cia. Ltda., celebrada el 17 de diciembre de 1990, se autorizó se realicen las siguientes transferencias de participaciones:

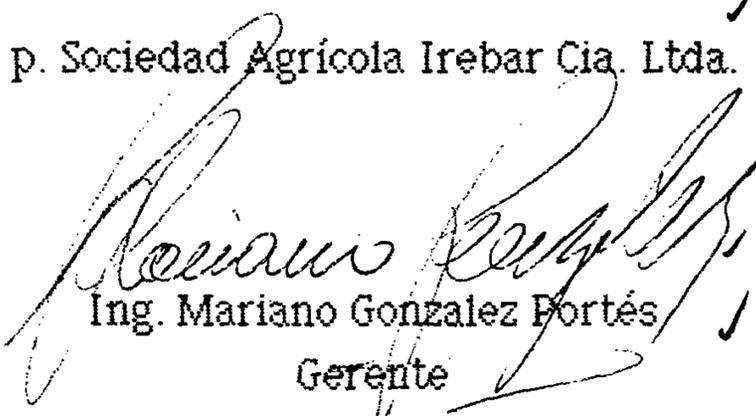
a)  El señor Ingeniero Mariano González Portés, cede y transfiere sus 7 <sup>(9)</sup> participaciones sociales a la compañía Predimasa, Predial Diana María S.A.

b) El señor Ingeniero Juan González Portés, cede y transfiere sus 8 <sup>(2)</sup> participaciones sociales a la compañía Casa y Campo S.A. (C.Y.C.S.A.)

c) La compañía Sociedad Fiduciaria e Inmobiliaria C.A., representada por su Gerente, señor Julio Portés Armijos, cede y transfiere una <sup>(1)</sup> participación social a la compañía Predimasa, Predial Diana María S.A.

Guayaquil, diciembre 17 de 1990 /

p. Sociedad Agrícola Irebar Cia. Ltda.

  
Ing. Mariano Gonzalez Portés  
Gerente

  
**ESPACIO  
EN  
LANCO**



NOTARIA  
130  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

*Diana de González*

SRA. DIANA BJARNER DE GONZALEZ ✓

C.I.# 09103338937

C.V.# 487-112

*Juan González Portes*

ING. JUAN GONZALEZ PORTES ✓

C.I.# 09-03435238

C.V.# 028-010

*Maria Eugenia de González*

SRA. MARIA EUGENIA ACEVEDO DE GONZALEZ

C.I.# 09-03981843 ✓

C.V.# 001-088

*Diana de González*

P. CIA. PREDIMASA, PREDIAL DIANA MARIA S.A.

SRA. DIANA BJARNER DE GONZALEZ

C.I.# 09103338937 ✓

C.V.# 487-112

R.U.C.# 0990268460001

*Wilson Jacome Cruz*

P. CIA. CASA Y CAMPO S.A. (CYCSA) ✓

ING. WILSON JACOME CRUZ

C.I.# 170162677-0

C.V.# 010-356 R.U.C.# 0990086176001

IV

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

P. CIA. SOCIEDAD FIDUCIARIA E INMOBILIARIA. C.A.

SR. JULIO PORTES ARMIJOS

C.I.# 0903760239

C.V.# 138-247

R.U.C.# 099099896404

*Dra Norma Plaza de Garcia*

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta

SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, que firmo y sello

en ocho fojas útiles, en la ciudad de

Guayaquil, a los seis días del mes de Marzo de

mil novecientos noventa y uno.

*Dra Norma Plaza de Garcia*



**Dra. NORMA PLAZA de GARCIA**  
**NOTARIA**

**CERTIFICO** que con fecha de hoy, se tomó nota de la cesión de participacio-

nes que contiene esta escritura a fojas 691 del Registro Mercantil de mil

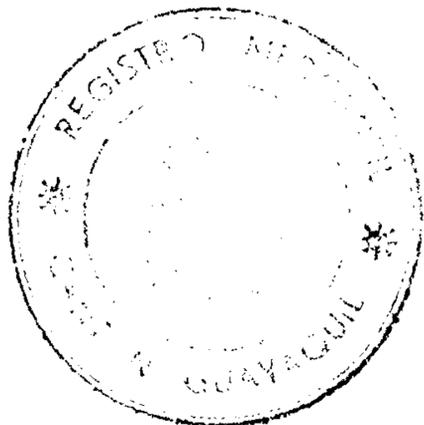
novecientos sesenta i uno; 6.099 del mismo Registro de mil novecientos se-

setenta i cinco; 1.530 de igual Registro de mil novecientos setenta i nue-

I

ve; i, 9.708 del propio Registro de mil novecientos ochenta i siete, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, doce de Marzo de mil novecientos noventa i uno.- El Registrador Mercantil.

*[Handwritten signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL LEON ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



DOY FE: Que al margen de las matrices de los años 12 de Enero de 1971, 15 de Agosto de 1978 Tome-Nota del contenido de la Presente.- Guayaquil, 15 de Marzo de 1991.-

*[Handwritten signature]*  
NOTARIO

